

Coyuntura Semanal

Estudios Económicos y Legales

CANASTA ALIMENTARIA NORMATIVA DEL INE Y SALARIO MINIMO

Al cierre del 2010, la Canasta Alimentaria Normativa publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) reflejó un alza de 30,9% con respecto a diciembre del año anterior, manteniendo la tendencia de aumentos por encima de la inflación promedio nacional. Su valor al cierre de año fue de Bs. 1.370,93.

De acuerdo al INE, la Canasta Alimentaria Normativa refleja el costo mensual para una familia promedio de 5,2 personas, analizada en el Area Metropolitana de Caracas y las principales ciudades de Venezuela. Los precios que incluye son promedios ponderados y se incluye la red de distribución de Mercal.

La distribución proporcional del gasto en dicha canasta se ha modificado sustancialmente desde 1998, con una reducción en grupos como cereales, carnes, lácteos y aceites hacia productos del mar, frutas y hortalizas y raíces y tubérculos. En este cambio influyen los controles de precios en muchos de estos productos pero también, la necesidad de buscar opciones más económicas ante el deterioro del poder adquisitivo de las familias.

Estructura del Gasto en la Canasta Alimentaria Normativa (Bs. y %)

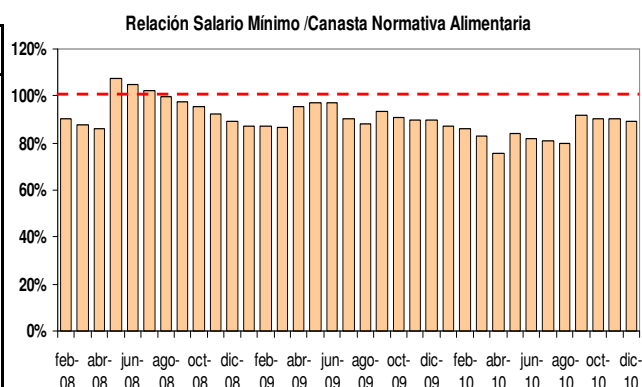
Grupo de Productos	1998	%	2010	%
Total	123,29		1.370,93	
Cereales y Productos Derivados	23,26	18,9%	203,32	14,8%
Carnes y sus Preparados	19,60	15,9%	164,47	12,0%
Pescados y Mariscos	4,80	3,9%	72,15	5,3%
Leche, Queso y Huevos	22,46	18,2%	184,28	13,4%
Grasas y Aceites	9,85	8,0%	54,30	4,0%
Frutas y Hortalizas	20,09	16,3%	412,84	30,1%
Frutas	14,95	12,1%	321,21	23,4%
Hortalizas	5,15	4,2%	91,63	6,7%
Raíces, Tubérculos y Otros	11,61	9,4%	179,15	13,1%
Semillas, Oleaginosas y Leguminosas	5,18	4,2%	48,85	3,6%
Azúcar y Similares	3,30	2,7%	31,91	2,3%
Café, Té y Similares	3,14	2,5%	19,66	1,4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, cálculos propios

El análisis histórico del costo de la canasta debe complementarse con la evolución del salario mínimo, para lo cual una serie desde el año 1998 muestra cómo luego de varios años en que un salario mínimo alcanzaba para cubrir los gastos básicos de alimentación, la tendencia se revierte desde el 2008, cuando el final del período expansivo de la economía se combinó con el recrudecimiento del proceso inflacionario. En promedio, durante el 2010 se requería aproximadamente la misma cantidad de salarios mínimos (1,18 salarios mínimos) para cubrir la Canasta Alimentaria Normativa, o en otras palabras, un salario mínimo cubre sólo el 89% de dicha canasta al cierre del año pasado.

Salario Mínimo y Costo Canasta INE (Bs.)

	Sal. Mínimo Urbano	Costo Canasta INE	Can/Sal.
1998	100	115	1,15
1999	120	125	1,04
2000	144	132	0,92
2001	158	154	0,97
2002	190	189	0,99
2003	247	251	1,02
2004	321	323	1,01
2005	405	368	0,91
2006	512	423	0,83
2007	615	526	0,86
2008	738	771	1,05
2009	886	973	1,10
2010	1.083	1.273	1,18



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, cálculos propios

El problema no es el nivel del salario mínimo, que dejó de establecerse mediante acuerdos entre empresas, trabajadores y sindicatos, pues a nivel regional Venezuela sólo es superada por países con mucho mayor desarrollo industrial, que han mantenido bajas inflaciones y han generado políticas macroeconómicas creíbles que han permitido incluso una revaluación de sus monedas. Se requiere un control inflacionario eficiente que permita mejorar el poder de compra, no mediante controles sino impulsando la oferta de bienes, a través de estímulos a la producción privada.

	Jornada Semanal (horas)	Sal.Mínimo Mon. Local	Tipo de Cambio 1/	Sal.Mínimo USD 2/
Argentina	48	1.840	3,99	461,2
Chile	45	172.000	484,20	355,2
Brasil	40	510	1,68	303,6
Colombia	48	535.600	1.855,90	288,6
Venezuela	44	1.224	4,30	284,6
Venezuela	44	1.224	5,30	230,9
Perú	48	600	2,78	216,2
México	48	1701	12,18	139,7

1/ Chequear: <http://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/>

2/ En Venezuela, expresado al dólar oficial CADIVI y SITME

CESTA PETROLERA VENEZOLANA

	AL 28/01	AL 04/02	Var. %
Precio promedio semana (USD / b)	83,95	87,60	4,35%
Precio promedio anual (USD / b)	85,39	85,71	0,37%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, cálculos Gerencia de Estudios Económicos y Legales

RESERVAS INTERNACIONALES

	AL 28/01	AL 03/02 1/	Var. %
Reservas Int. Millones USD	29. 634	29.351	-0,95 %

1/ El día 02 de febrero, por solicitud del Ministerio de Finanzas e instrucciones de PDVSA, fueron transferidos USD 829 millones que se encontraban en el Fondo de Estabilización Macroeconómica (FEM).

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos Gerencia de Estudios Económicos y Legales.